



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

## RESOLUCIÓN DM N.º: 308/2024

*Corresponde al Exp. N.º 2142/2024*

BAHÍA BLANCA, 3 de julio de 2024

### VISTO:

El cargo vacante de Asistente con dedicación simple, en el Área IV: "Probabilidad y Estadística", asignaturas "Bioestadística" y "Bioestadística Avanzada";

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 1096/2023;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área IV, asignaturas "Bioestadística" y "Bioestadística Avanzada";

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 3 de julio de 2024 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

### POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1.º:** Realizar un llamado a Concurso Público **bajo la modalidad "cerrado y en dos instancias"**, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 308/2024

Página 2 de 2

para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

#### ÁREA IV: "PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA"

| CARGO                                  | ASIGNATURAS                                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Un (1) Asistente con dedicación simple | Bioestadística (Código 5512)<br>Bioestadística Avanzada (Código 5511) |

#### JURADO

*Titulares:* Lic. Ricardo E. CAMINA, Dr. José M. BAVIO y Dr. Nicolás E. TAMBURI.

*Suplentes:* Dr. Jorge A. MARTINEZ, Dra. Beatriz S. MARRÓN y Dr. Antonio F. GARAYALDE.

#### VEEDORES:

*Titular:* Lic. Romina P. COBIAGA - *Suplente:* Lic. Sebastián FALÚ

**ARTÍCULO 2.º:** Fijar el período de inscripción del 29 de julio al 2 de agosto de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: [concursos.matematica@uns.edu.ar](mailto:concursos.matematica@uns.edu.ar).

**ARTÍCULO 3.º:** Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 2142/2024. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.